

COMITÉ NACIONAL DE JUECES

CIRCULAR Nº: 085/2020

-A los Comités Autonómicos de Jueces.
-A las Federaciones Autonómicas.
-A los interesados.

JURADO MÍNIMO RECOMENDADO PARA PRUEBAS DE CALENDARIO NACIONAL

El Comité Nacional de Jueces, con el objetivo de establecer unos parámetros adecuados y equivalentes de control técnico en todas aquellas pruebas incluidas dentro del Calendario Nacional, establece las siguientes recomendaciones relativas al número de jueces mínimo a utilizar en función del tipo de prueba a controlar:

Pruebas de Ruta.

- 1 Juez Árbitro.
- 1 Juez Jefe de Cronometraje con Transpondedor.
- 1 Director de Reunión.
- 1 Juez Jefe de recorrido.
- 1 Juez de Salidas.
- 4 Jueces de Cámara de Llamadas / Jueces de Llegadas.
- 2 Jueces por punto de control establecido.
- 2 Jueces de cronometraje manual (según proceda).

Pruebas de Campo a través.

- 1 Juez Árbitro.
- 1 Juez Jefe de Cronometraje con Transpondedor (si procede).
- 1 Director de Reunión.
- 1 Director Técnico / Responsable del circuito.
- 1 Juez de Salidas.
- 4 Jueces de Cámara de llamadas / cronometraje manual (según proceda).
- 4 Jueces de Llegadas.
- 2 Jueces por punto de control establecido

Pruebas de Trail Running.

- 1 Juez Árbitro.
- 1 Juez de Cronometraje con Transpondedor.
- 3 Jueces de Trail.























Pruebas de pista.

- 1 Juez Árbitro.
- 1 Director de Reunión.
- 1 Juez Jefe de Cronometraje Eléctrico.
- 1 Juez Jefe de pista.
- 1 Juez de Salidas.
- 2 Adjunto de salidas / Ayudante de salidas.
- 4 Auxiliares del Juez Árbitro.
- 4 Cámara de Llamadas.
- 4 Jueces de llegadas / cronometradores.
- 4 Jueces por concurso.
- 1 Director Técnico y sus adjuntos.

Madrid, 3 de abril de 2020.

Vº Bº SECRETARIA GENERAL Carlota Castrejana Fernández (en el original)

PRESIDENTE CNJ Antonio Pérez Cristóbal (en el original)





















